y arrazal puedan estar si
alguna y ansi mesmo q las demas
segun y como esta cibdad lo a tenido
uso de costumbre q la ordenanca
y orala a que se remitieron ~~sola~~
~~della~~ la qual mandaron q ansi se
guarde sola pena della

Ydem — El s.or al.o del castillo r.or dixo q se guarde
la ordenanca fecha por esta cibdad en el año
pasado atento q es servicio de dios y de
su mag.d y benefi.o de esta republica

Ydem — El s.or ~~alfe~~ alferez m.or dixo q se
anforma con lo dicho por el s.or al.o del
castillo y requirio a los ss.or alfe m.or
y r.o ansi la guarden y cumplan
so pena q si algun daño viniere a los pangs
sea a su culpa y cargo

Ydem — El s.or drian leon r.or dixo q se
anforma con lo dicho y requerido por
el s.or alferez mayor

Ydem — El s.or al.o ponce dixo q se guarde la
ordenanca y ultima q esta fecha

Ydem — El s.or juan felizes du q r.or dixo
q la ordenanca q requieren q se
guarde los ss.or alferez m.or y al.o
ponce y a drian leon y al.o del
castillo no se a usado ni guardado
porq despues q se hizo se an visto por